UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 010-2013
Sesión Extra Ordinaria

ACTA Nº 010 29/Julio /2013 Pág. 1 de 6
é é é

INICIO DE LA SESIÓN

Preside la sesión el Doctor Rubén Alirio Garavito Neira, Representante del Presidente de la República.

El Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta sesión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1 Llamado a lista y verificación del quórum.

2 Proyectos de Resolución Superior

2.1 Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para firmar contrato interadministrativo con la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el orden del día.

El Rector se permite informar a los Miembros del Consejo Superior Universitario que solicita aprobación para poder firmar el contrato interadministrativo con la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., lo anterior obedece a que este excede los (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes como lo norma el Artículo 14 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 ñEstatuto General de Contrataciónò.

Por lo anterior el Distrito Capital realizó una apuesta de Seguridad Alimentaria para trabajar con las regiones y con los pequeños productores del Tolima, que estará a cargo de la Universidad del Tolima, el anti plano Cundí Boyacense que está a cargo de la Universidad Nacional de Colombia y la región Oriental particularmente Villavicencio y Fuente de Oro a cargo de la Universidad de los Llanos.

El objetivo de este contrato es desarrollar procesos de organización empresarial en las unidades productivas agropecuarias, convenientes a la construcción de los respectivos planes de negocios de los pequeños y medianos productores del departamento del Meta y que a su vez fortalezcan su participación y sostenibilidad en el mercado de alimentos en el marco del programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria de la ciudad contemplado en el Plan de Desarrollo de ñBOGOTA HUMANAò y en el Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario.

La gran apuesta de este contrato es capacitar a mil doscientos (1.200) productores campesinos en procesos de organización empresarial de la oferta agropecuaria de productos rentables, sostenibles y transables.

Así mismo se deben desarrollar varias actividades por cada uno de los objetivos específicos de este contrato los cuales ya se encuentran expresados en el documento. La elección de la Universidad de los Llanos para este contrato es el producto de varios ejercicios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y de visitas realizadas a través del Municipio y de la Secretaria de Turismo; así mismo de reuniones en la ciudad de Bogotá con la Secretaria de Desarrollo del Distrito.

El Rector resalta el trabajo realizado por el doctor Carlos Ariel Jiménez O. Director de la oficina de Proyección Social y del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales con el proyecto realizado por parte de la Universidad de los Llanos en el desarrollo de los ñMercados Campesinosò.

En razón del monto del contrato el rector solicita autorización del Consejo Superior de la Universidad para poder suscribir el contrato ínter administrativo con el Distrito Capital.

La Representante de los Docentes solicita se amplíe la información y se profundice los alcances del proyecto.

El Rector se permite informar que este contrato será un ejercicio contractual donde el Distrito será el contratista y la Universidad de los Llanos será el ente que realizará la metodología como contratista dentro del desarrollo de capacitación en organización Empresarial a 1.200 productores de Villavicencio y Fuente de Oro. OJO FALTAN UNOS MUNICIPIOS.

A continuación El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Luis Carlos Cuervo y Pedro Gómez Bilbao proceden a entregar mayor información sobre

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 010-2013
Sesión Extra Ordinaria

ACTA Nº 010 29/Julio /2013 Pág. 4 de 6
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 010-2013
Sesión Extra Ordinaria

ACTA Nº 010 29/Julio /2013 Pág. 5 de 6
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 010-2013
Sesión Extra Ordinaria

ACTA Nº 010 29/Julio /2013 Pág. 6 de 6
é é é